



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 6.235.- /

MAT: Autoriza paralización de plazo de proyecto "Acondicionamiento de envolventes y mejoramiento interior gimnasio Esc. D-975".

LAJA, 14 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 71 de fecha 09/09/2015 emitido por el I.T.O., que solicita Paralización de plazo para proyecto "Acondicionamiento de envolventes y mejoramiento interior Gimnasio Escuela D-975", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 4.280 de fecha 19/06/2015, que aprueba contrato de proyecto y acepta garantía de Fiel cumplimiento de contrato;
- 3.- D.A. N° 3.576 de fecha 20/05/2015, que autoriza trato directo y contratación de proyecto "Acondicionamiento de envolventes y mejoramiento interior Gimnasio Escuela D-975";
- 4.- D.A. N° 3.391 de fecha 13/05/2015, que declara inadmisibles propuestas para licitación ID 3736-38-CO15;
- 5.- D.A. N° 2.456 de fecha 08/04/2015 que autoriza cobro de garantía, deja sin efecto la adjudicación y autoriza licitación privada de proyecto;
- 6.- D.A. N° 1.109 de fecha 19/02/2015 que adjudica licitación ID 3736-6-LE15;
- 7.- D.A. N° 8.452 de fecha 31/12/2014 que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública;
- 8.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 360 de fecha 31/12/2014 del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 9.- Solicitud de pedido N° 955 del 31/12/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 10.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 11.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la paralización de plazo para la obra "Acondicionamiento de envolventes y mejoramiento interior gimnasio Esc. D-975", a partir del día 09/09/2015, hasta el día Martes 22/09/2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)